



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº

6 3 8 7

BUENOS AIRES, 02 NOV 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16429-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico y la designación del Co-Director Técnico del Establecimiento V. TOKATLIAN S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor PABLO FRANCISCO HOCKL, Matrícula Nacional Nro.7519, como Director Técnico del Establecimiento V.

*[Firma manuscrita]*



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6387**

TOKATLIAN S.A., con domicilio en la calle Tte.Juan Domingo Perón Nro.4047/49, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Bioquímico Señor ALEJANDRO MARTÍN ROSSI, Matrícula Profesional Nro.2700 b, como Director Técnico del Establecimiento V. TOKATLIAN S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 05 de Septiembre de 2012.

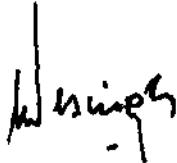
ARTICULO 3º.- Inscribase al Bioquímico Señor EDUARDO NORBERTO VALDETTARO, Matrícula Profesional Nro.6294, como Co-Director Técnico del Establecimiento S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1º., a partir del 05 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

EXPEDIENTE Nº1-0047-0000-16429-12-1

DISPOSICION Nº:

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

hf



**6387**